



Consejo de la Juventud
de Extremadura

ÍNDICE

1. A. Balance.....	pág.	4
2. B. Cuentas de Resultados.....	pág.	11
3. C. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	pág.	16
3.1. Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias	pág.	20
4. D. Estado de Flujos de Efectivo	pág.	23
5. E. Estado de Liquidación del Presupuesto	pág.	27
5.1. Liquidación del presupuesto de gastos.....	pág.	28
5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	pág.	46
6. F. Memoria	pág.	50
6.1. Nota 1.- Organizacion y Actividad	pág.	51
6.2. Nota 3.- Bases de presentacion de las cuentas.....	pág.	59
6.3. Nota 4.-Normas de reconocimiento y valoracion	pág.	63
6.4. Nota 5.- Inmovilizado material.....	pág.	72
6.4.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance	pág.	73
6.5. Nota 7.- Inmovilizado intangible.....	pág.	76
6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance	pág.	77
6.6. Nota 20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería	pág.	79
6.6.1. Estado de deudores no presupuestarios.....	pág.	80
6.6.2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	pág.	82

6.6.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.....	pág.	85
6.7. Nota 23.- Información presupuestaria.....	pág.	88
6.7.1. Presupuesto Corriente	pág.	89
6.7.1.1. Presupuesto de gastos.....	pág.	90
6.7.1.1.1. Modificaciones de crédito	pág.	91
6.7.1.1.2. Remanentes de crédito.....	pág.	96
6.7.1.1.3. Ejecución de proyectos de inversión	pág.	117
6.7.1.2. Presupuesto de ingresos.....	pág.	120
6.7.1.2.1. Proceso de gestión	pág.	121
6.7.1.2.2. Devoluciones de Ingresos	pág.	125
6.7.2. Presupuestos Cerrados.....	pág.	127
6.7.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados	pág.	128
6.7.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	pág.	130
6.7.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	pág.	132
6.7.4. Remanente de tesorería.....	pág.	134
6.8. Nota 24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	pág.	136
6.8.1. Indicadores financieros y patrimoniales	pág.	137
6.8.2. Indicadores presupuestarios	pág.	140
6.9. Nota 28.- Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables	pág.	143

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



1. A. Balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		24.975,85	31.231,53		A) PATRIMONIO NETO		198.027,76	200.397,41
	I. INMOVILIZADO INTANGIBLE				100	I. PATRIMONIO APORTADO		304.965,95	304.965,95
200, 201 (2800), (2801)	1. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO					II. PATRIMONIO GENERADO		-106.938,19	-186.171,53
203 (2803) (2903)	2. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL				120	1. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-104.568,54	-28.921,67
206 (2806) (2906)	3. APLICACIONES INFORMÁTICAS				129	2. RESULTADOS DE EJERCICIO		-2.369,65	-157.249,86
207 (2807) (2907)	4. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS					III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
208, 209, 236 (2809) (2909)	5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				136	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
	II. INMOVILIZADO MATERIAL		24.975,85	31.231,53	133	2. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			
210 (2810) (2910) (2990)	1. TERRENOS				134	3. OPERACIONES DE COBERTURA			
211 (2811) (2911) (2991)	2. CONSTRUCCIONES				130,131,132	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS			81.602,99



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
212 (2812) (2912) (2992)	3. INFRAESTRUCTURAS					B) PASIVO NO CORRIENTE			
213 (2813) (2913) (2993)	4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				14	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915)	5. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		24.975,85	31.231,53					
2300, 2310,2311,235,237,2390 232, 233, 234,238	6. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS					II. DEUDAS A LARGO PLAZO			
	III. INVERSIONES INMOBILIARIAS				15	1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
220 (2820) (2920)	1. TERRENOS				170, 177	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
221 (2821) (2921)	2. CONSTRUCCIONES				176	3. DERIVADOS FINANCIEROS			
2301, 2391	3. INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO Y ANTICIPOS				171,172,173, 174,178,18	4. OTRAS DEUDAS			
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS				16	III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
2400,2404,2405 (2930) (2480000012) (2934000002)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO				58	C) PASIVO CORRIENTE		25.725,82	37.533,51



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
2401,2402,2403 (2480000002) (2931000002)	2. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE SOCIEDADES MERCANTILES				58	I. PROVISIONES A CORTO PLAZO			
241, 242, 245, (294) (295)	3. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					II. DEUDAS A CORTO PLAZO			
246, 247	4. OTRAS INVERSIONES				50	1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				520, 527	2. DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
250, (259) (296)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO				526	3. DERIVADOS FINANCIEROS			
251, 252, 254, 256, 257, (297) (298)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561,	4. OTRAS DEUDAS			
253	3. DERIVADOS FINANCIEROS				4002, 51	III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO			3.847,80
258, 26	4. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS					IV. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		25.725,82	33.685,71
	B) ACTIVO CORRIENTE		198.777,73	206.699,39	4000, 401, 405, 406	1. ACREEDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN		10.261,59	16.582,80
38 (398)	I. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA				4001, 41, 550, 554, 559	2. OTRAS CUENTAS A PAGAR		2.943,84	2.943,84



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	II. EXISTENCIAS				475,476,477	3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		12.520,39	14.159,07
37 (397)	1. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES				485, 568	V. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
30, 35, (390) (395)	2. MERCADERÍAS Y PRODUCTOS TERMINADOS								
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. APROVISIONAMIENTO Y OTROS								
	III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		19.724,92	19.341,42					
430, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. DEUDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN								
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555,557,558	2. OTRAS CUENTAS A COBRAR		19.724,92	19.341,42					
470,471,472	3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS								
530, (539) (593)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE SOCIEDADES MERCANTILES								



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
536, 537, 538	3. OTRAS INVERSIONES								
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO								
540 (549) (596)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO								
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
543	3. DERIVADOS FINANCIEROS								
448, 545, 548, 565, 566	4. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS								
480, 567	VI. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN								
	VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		179.052,81	187.357,97					
577	1. OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES								



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. TESORERÍA		179.052,81	187.357,97					
	TOTAL ACTIVO (A+ B)		223.753,58	237.930,92		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+ B+ C)		223.753,58	237.930,92

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



2. B. Cuentas de Resultados

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	1. INGRESOS TRIBUTARIOS Y COTIZACIONES SOCIALES			
720,721,722,723,724,725,726,728,729,73	A) IMPUESTOS			
740,742,743	B) TASAS			
744	C) OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS			
729	D) COTIZACIONES SOCIALES			
	2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS		571.104,81	397.081,50
	A) DEL EJERCICIO		571.104,81	397.081,50
751	A.1) SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA FINANCIAR GASTOS DEL EJERCICIO			
750	A.2) TRANSFERENCIAS		571.104,81	397.081,50
752	A.3) SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA CANCELACIÓN DE PASIVOS QUE NO SUPONGAN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA DE UN ELEMENTO PATRIMONIAL			
7530	B) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
754	C) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVOS CORRIENTES Y OTRAS			
	3. VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS			
700,701,702,703,704,(706),(708),(709)	A) VENTAS NETAS			
741,705	B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
71*,7930,7937,(6930),(6937)	4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN Y DETERIORO DE VALOR			

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
780,781,782,783	5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU INMOVILIZADO			
776,777	6. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA			3.302,30
795	7. EXCESOS DE PROVISIONES			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+ 2+ 3+ 4+ 5+ 6+ 7)		571.104,81	400.383,80
	8. GASTOS DE PERSONAL		-257.980,42	-255.824,80
(640),(641)	A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-199.823,17	-196.953,41
(642),(643),(644),(645)	B) CARGAS SOCIALES		-58.157,25	-58.871,39
(65)	9. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS			
	10. APROVISIONAMIENTOS			
(600),(601),(602),(605),(607),606,608,609, 61*	A) CONSUMO DE MERCADERÍAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	B) DETERIORO DE VALOR DE MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
	11. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		-302.991,82	-301.808,86
(62)	A) SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES		-302.905,90	-301.705,54
(63)	B) TRIBUTOS		-85,92	-103,32
(676)	C) OTROS			
(68)	12. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-12.502,22	

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+ 9+ 10+ 11+ 12)		-573.474,46	-557.633,66
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+ B)		-2.369,65	-157.249,86
	13. DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA			
(690),(691),(692),(6938),790,791,792,799, 7938	A) DETERIORO DE VALOR			
770,771,772, 774 (670),(671),(672),(674)	B) BAJAS Y ENAJENACIONES			
7531	C) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
	14. OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS			
773,778	A) INGRESOS			
	B) GASTOS			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+ 13+ 14)		-2.369,65	-157.249,86
	15. INGRESOS FINANCIEROS			
	A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
7630	A.1) EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
760	A.2) EN OTRAS ENTIDADES			
	B) DE VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO			
7631,7632	B.1) EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
761,762,769,76454,66454	B.2) OTROS			
	16. GASTOS FINANCIEROS			
663	A) POR DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
660,661,662,669,76451,66451	B) OTROS			
784,785,786,787	17. GASTOS FINANCIEROS IMPUTADOS AL ACTIVO			
	18. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
7646,6646,76459,66459	A) DERIVADOS FINANCIEROS			
7640,7642,76452,76453,6640,6642,66452, 66453	B) OTROS ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON IMPUTACIÓN EN RESULTADOS			
7641,6641	C) IMPUTACIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			
768,(668)	19. DIFERENCIAS DE CAMBIO			
	20. DETERIORO DE VALOR, BAJAS Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
7960,7961,7965,766(6960),(6961),(6965), (666),7970,(6970),(6670)	A) DE ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
765,7966,7971,(665),(6671),(6962),(6966), (6971)	B) OTROS			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+ 16+ 17+ 18+ 19+ 20)			
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+ III)		-2.369,65	-157.249,86

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



3. C. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

Importe en euros

DENOMINACIÓN	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMON.NETO GENERADO FINAL AÑO ANT.		304.965,95	-186.171,53	0,00	0,00	118.794,42
B. AJ.CAMB.CRIT.CONT.Y CORRECCIÓN ERRORES		0,00	81.602,99	0,00	0,00	81.602,99
C.PATRIM. NETO INI. AJUST. EJERC.(A+ B)		304.965,95	-104.568,54	0,00	0,00	200.397,41
D. VARIAC.PATRIMON.NETO DEL EJER.(1+ 2+ 3)		0,00	-2.369,65	0,00	0,00	-2.369,65
1. INGRESOS Y GTOS. RECONOCIDOS		0,00	-2.369,65	0,00	0,00	-2.369,65
2. OPER.CON ENTIDAD O ENTID.PROPIETARIAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIM.NETO FIN EJERCICIO (C+ D)		304.965,95	-106.938,19	0,00	0,00	198.027,76

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
129	I. RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		-2.369,65	-157.249,86
	II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:			81.602,99
	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
920	1.1 INGRESOS			
(820),(821)(822)	1.2 GASTOS			
	2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
900,991	2.1 INGRESOS			
(800),(891)	2.2 GASTOS			
	3. COBERTURAS CONTABLES			
910	3.1 INGRESOS			
(810)	3.2 GASTOS			
94	4. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES			81.602,99
	TOTAL (1+ 2+ 3+ 4)			81.602,99
	III. TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL O AL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA CUBIERTA:			
(823)	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
(802),902,993	2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
	3. COBERTURAS CONTABLES			
(8110) 9110	3.1 IMPORTES TRANSFERIDOS A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
(8111) 9111	3.2 IMPORTES TRANSFERIDOS AL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA CUBIERTA			
(84)	4. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES			
	TOTAL (1+ 2+ 3+ 4)			
	IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II + III)		-2.369,65	-75.646,87



3.1. Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe en euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. APORTACIÓN PATRIMONIAL DINERARIA			
2. APORTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
3. ASUNCIÓN Y CONDONACIÓN PASIVOS FINAN.			
4. OTRAS APORTACIONES DE LA ENT. PROPIET.			
5. DEVOLUCIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
6. OTRAS DEVOLUCIONES A ENT. PROPIETARIAS			
- TOTAL (1+ 2+ 3+ 4+ 5+ 6)			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe en euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. ING.Y GAS. RECON. DIR.CTA.RTDO.S PATR.		571.104,81	397.081,50
2. ING. Y GTOS RECO DIRECT. EN PATR.NETO			
TOTAL (1+ 2)		571.104,81	397.081,50

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



4. D. Estado de Flujos de Efectivo

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.137.239,61	1.213.399,02
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		571.104,81	478.684,49
3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros Cobros		566.134,80	734.714,53
B) Pagos:		1.051.776,38	1.230.195,67
7. Gastos de personal		257.980,42	255.824,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		225.738,98	226.838,05
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		568.056,98	747.532,82
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+ A-B)		85.463,23	-16.796,65
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
D) Pagos:		93.668,39	58.761,36
4. Compra de inversiones reales		93.668,39	58.761,36
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+ C-D)		-93.668,39	-58.761,36
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de los propietarios.			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de las aportaciones de los propietarios y Reparto de resultados de los propietarios.			
G) Cobros por la emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables.			
4. Préstamos recibidos.			
5. Otras deudas.			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
6. Obligaciones y otros valores negociables.			
7. Préstamos recibidos.			
8. Otras deudas.			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+ E-F+ G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de clasificación:		100,00	



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+ I-J)		-100,00	
V. EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+ II+ III+ IV+ V)		-8.305,16	-75.558,01
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		187.357,97	262.915,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		179.052,81	187.357,97

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5. E. Estado de Liquidación del Presupuesto

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5.1. Liquidación del presupuesto de gastos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	CA	25.768,00	580,07	26.348,07	26.348,07	26.348,07	26.348,07		
TOTAL ARTÍCULO 10		25.768,00	580,07	26.348,07	26.348,07	26.348,07	26.348,07		
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	CA	32.176,00		32.176,00	32.142,88	32.142,88	32.142,88		33,12
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	CA	36.735,00	-2.496,25	34.238,75	33.605,06	33.605,06	33.605,06		633,69
12005 - TRIENIOS	CA	17.517,00		17.517,00	16.085,00	16.085,00	16.085,00		1.432,00
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	CA	1,00		1,00					1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	CA	43.110,00		43.110,00	43.034,56	43.034,56	43.034,56		75,44
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CA	41.468,00		41.468,00	40.252,40	40.252,40	40.252,40		1.215,60
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA	6.738,00		6.738,00	6.316,08	6.316,08	6.316,08		421,92
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	CA	1,00		1,00	2.039,12	2.039,12	2.039,12		-2.038,12
12605 - TRIENIOS	CA	1.672,00		1.672,00					1.672,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA	892,00		892,00					892,00
TOTAL ARTÍCULO 12		180.310,00	-2.496,25	177.813,75	173.475,10	173.475,10	173.475,10		4.338,65
15100 - GRATIFICACIONES	CA	647,00	-580,07	66,93					66,93
TOTAL ARTÍCULO 15		647,00	-580,07	66,93					66,93
16000 - CUOTAS SOCIALES	CA	55.660,00	898,61	56.558,61	47.595,32	47.595,32	47.595,32		8.963,29
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	CA	1,00	1.597,64	1.598,64	10.561,93	10.561,93	10.561,93		-8.963,29
TOTAL ARTÍCULO 16		55.661,00	2.496,25	58.157,25	58.157,25	58.157,25	58.157,25		
TOTAL CAPÍTULO 1		262.386,00		262.386,00	257.980,42	257.980,42	257.980,42		4.405,58
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CA	500,00		500,00					500,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	CA	100,00		100,00					100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	CA	100,00		100,00					100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	100,00		100,00					100,00
20800 - ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	CA	100,00		100,00					100,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL ARTÍCULO 20		900,00		900,00					900,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CA	2.173,00		2.173,00	363,00	363,00	229,90	133,10	1.810,00
21300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CA	2.834,00		2.834,00	2.437,96	2.437,96	2.437,96		396,04
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	CA	836,00		836,00	699,10	699,10	699,10		136,90
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	CA	569,00		569,00					569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	237,00		237,00					237,00
TOTAL ARTÍCULO 21		6.649,00		6.649,00	3.500,06	3.500,06	3.366,96	133,10	3.148,94
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	CA	7.665,00		7.665,00	1.545,73	1.545,73	1.403,55	142,18	6.119,27
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	CA	883,00		883,00	1.266,82	1.266,82	1.266,82		-383,82
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	CA	2.097,00		2.097,00	6,90	6,90	6,90		2.090,10
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	CA	7.565,00		7.565,00	10.754,27	5.187,86	5.187,86		2.377,14
22101 - AGUA	CA	291,00		291,00					291,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22103 - COMBUSTIBLE	CA	3.693,00		3.693,00	681,60	681,60	681,60		3.011,40
22105 - ALIMENTACIÓN	CA	100,00		100,00					100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	CA	48,00		48,00					48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	CA	1.000,00		1.000,00	3.279,74	3.279,74	3.279,74		-2.279,74
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	CA	12.069,00		12.069,00	4.476,88	3.707,69	3.707,69		8.361,31
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	6.628,00		6.628,00	6.729,63	3.807,88	3.807,88		2.820,12
22300 - TRANSPORTES	CA	3.041,00		3.041,00					3.041,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	CA	7.000,00		7.000,00	4.144,71	4.144,71	4.144,71		2.855,29
22509 - OTROS TRIBUTOS	CA	200,00		200,00	85,92	85,92	85,92		114,08
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	CA	5.197,00		5.197,00	10.977,34	10.977,34	6.376,19	4.601,15	-5.780,34
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	CA	65.075,00		65.075,00	73.710,70	73.710,70	68.985,54	4.725,16	-8.635,70



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	CA	20.063,00		20.063,00	5.263,92	5.263,92	5.263,92		14.799,08
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	CA	2.018,00		2.018,00	4.517,40	4.517,40	4.517,40		-2.499,40
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	CA	4.797,00		4.797,00	6.717,43	5.764,44	5.764,44		-967,44
22701 - SEGURIDAD	CA	291,00		291,00					291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	300,00		300,00					300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	CA	633,00		633,00					633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	104.492,00		104.492,00	108.441,94	97.034,67	97.034,67		7.457,33
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	CA	3.097,00		3.097,00	5.879,20	5.879,20	5.879,20		-2.782,20
22799 - OTROS TRABAJOS	CA	2.097,00		2.097,00	500,50	500,50	500,50		1.596,50
TOTAL ARTÍCULO 22		260.340,00		260.340,00	248.980,63	227.363,02	217.894,53	9.468,49	32.976,98
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	CA	1.167,00		1.167,00	272,57	272,57	272,57		894,43



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
23100 - GASTOS DE VIAJE	CA	3.000,00		3.000,00	338,18	338,18	338,18		2.661,82
23300 - ASISTENCIAS	CA	4.250,00		4.250,00	4.526,74	4.526,74	3.866,74	660,00	-276,74
TOTAL ARTÍCULO 23		8.417,00		8.417,00	5.137,49	5.137,49	4.477,49	660,00	3.279,51
TOTAL CAPÍTULO 2		276.306,00		276.306,00	257.618,18	236.000,57	225.738,98	10.261,59	40.305,43
62500 - MOBILIARIO	CA	1.867,00		1.867,00					1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	534,00		534,00	3.433,77	3.433,77	3.433,77		-2.899,77
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	CA	8.262,00		8.262,00	2.812,77	2.812,77	2.812,77		5.449,23
TOTAL ARTÍCULO 62		10.663,00		10.663,00	6.246,54	6.246,54	6.246,54		4.416,46
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	89.750,00		89.750,00	53.006,71	53.006,70	53.006,70		36.743,30
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	CA	3.941,00		3.941,00	13.984,55	13.984,55	13.984,55		-10.043,55



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL ARTÍCULO 64		93.691,00		93.691,00	66.991,26	66.991,25	66.991,25		26.699,75
TOTAL CAPÍTULO 6		104.354,00		104.354,00	73.237,80	73.237,79	73.237,79		31.116,21
TOTAL PROGRAMA 253B		643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
TOTAL SERVICIO 17102		643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
TOTAL SECCIÓN 17		643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02		643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
1 - GASTOS DE PERSONAL	262.386,00		262.386,00	257.980,42	257.980,42	257.980,42		4.405,58
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	276.306,00		276.306,00	257.618,18	236.000,57	225.738,98	10.261,59	40.305,43
6 - INVERSIONES REALES	104.354,00		104.354,00	73.237,80	73.237,79	73.237,79		31.116,21
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS 17	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA

CLASIFICACIÓN SERVICIO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
17102 - CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
TOTAL SECCIÓN POR SERVICIOS 17	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	25.768,00	580,07	26.348,07	26.348,07	26.348,07	26.348,07		
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	32.176,00		32.176,00	32.142,88	32.142,88	32.142,88		33,12
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	36.735,00	-2.496,25	34.238,75	33.605,06	33.605,06	33.605,06		633,69
12005 - TRIENIOS	17.517,00		17.517,00	16.085,00	16.085,00	16.085,00		1.432,00
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	1,00		1,00					1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	43.110,00		43.110,00	43.034,56	43.034,56	43.034,56		75,44
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	41.468,00		41.468,00	40.252,40	40.252,40	40.252,40		1.215,60
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	6.738,00		6.738,00	6.316,08	6.316,08	6.316,08		421,92
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	1,00		1,00	2.039,12	2.039,12	2.039,12		-2.038,12
12605 - TRIENIOS	1.672,00		1.672,00					1.672,00
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	892,00		892,00					892,00
15100 - GRATIFICACIONES	647,00	-580,07	66,93					66,93
16000 - CUOTAS SOCIALES	55.660,00	898,61	56.558,61	47.595,32	47.595,32	47.595,32		8.963,29
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	1,00	1.597,64	1.598,64	10.561,93	10.561,93	10.561,93		-8.963,29



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL CAPITULO 1	262.386,00		262.386,00	257.980,42	257.980,42	257.980,42		4.405,58
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00		500,00					500,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	100,00		100,00					100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00					100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00		100,00					100,00
20800 - ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00		100,00					100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.173,00		2.173,00	363,00	363,00	229,90	133,10	1.810,00
21300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.834,00		2.834,00	2.437,96	2.437,96	2.437,96		396,04
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	836,00		836,00	699,10	699,10	699,10		136,90
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	569,00		569,00					569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	237,00		237,00					237,00
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.665,00		7.665,00	1.545,73	1.545,73	1.403,55	142,18	6.119,27
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	883,00		883,00	1.266,82	1.266,82	1.266,82		-383,82
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.097,00		2.097,00	6,90	6,90	6,90		2.090,10



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	7.565,00		7.565,00	10.754,27	5.187,86	5.187,86		2.377,14
22101 - AGUA	291,00		291,00					291,00
22103 - COMBUSTIBLE	3.693,00		3.693,00	681,60	681,60	681,60		3.011,40
22105 - ALIMENTACIÓN	100,00		100,00					100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	48,00		48,00					48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	1.000,00		1.000,00	3.279,74	3.279,74	3.279,74		-2.279,74
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.069,00		12.069,00	4.476,88	3.707,69	3.707,69		8.361,31
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	6.628,00		6.628,00	6.729,63	3.807,88	3.807,88		2.820,12
22300 - TRANSPORTES	3.041,00		3.041,00					3.041,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	7.000,00		7.000,00	4.144,71	4.144,71	4.144,71		2.855,29
22509 - OTROS TRIBUTOS	200,00		200,00	85,92	85,92	85,92		114,08
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	5.197,00		5.197,00	10.977,34	10.977,34	6.376,19	4.601,15	-5.780,34
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	65.075,00		65.075,00	73.710,70	73.710,70	68.985,54	4.725,16	-8.635,70
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.063,00		20.063,00	5.263,92	5.263,92	5.263,92		14.799,08



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	2.018,00		2.018,00	4.517,40	4.517,40	4.517,40		-2.499,40
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	4.797,00		4.797,00	6.717,43	5.764,44	5.764,44		-967,44
22701 - SEGURIDAD	291,00		291,00					291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	300,00		300,00					300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	633,00		633,00					633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	104.492,00		104.492,00	108.441,94	97.034,67	97.034,67		7.457,33
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.097,00		3.097,00	5.879,20	5.879,20	5.879,20		-2.782,20
22799 - OTROS TRABAJOS	2.097,00		2.097,00	500,50	500,50	500,50		1.596,50
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	1.167,00		1.167,00	272,57	272,57	272,57		894,43
23100 - GASTOS DE VIAJE	3.000,00		3.000,00	338,18	338,18	338,18		2.661,82
23300 - ASISTENCIAS	4.250,00		4.250,00	4.526,74	4.526,74	3.866,74	660,00	-276,74
TOTAL CAPITULO 2	276.306,00		276.306,00	257.618,18	236.000,57	225.738,98	10.261,59	40.305,43
62500 - MOBILIARIO	1.867,00		1.867,00					1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	534,00		534,00	3.433,77	3.433,77	3.433,77		-2.899,77



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	8.262,00		8.262,00	2.812,77	2.812,77	2.812,77		5.449,23
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	89.750,00		89.750,00	53.006,71	53.006,70	53.006,70		36.743,30
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	3.941,00		3.941,00	13.984,55	13.984,55	13.984,55		-10.043,55
TOTAL CAPITULO 6	104.354,00		104.354,00	73.237,80	73.237,79	73.237,79		31.116,21
TOTAL POR PROGRAMA 253B	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

SECCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
17 - CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

GRUPO FUNCIONAL	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
2 - ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22
	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
1 - GASTOS DE PERSONAL	262.386,00		262.386,00	257.980,42	257.980,42	257.980,42		4.405,58
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	276.306,00		276.306,00	257.618,18	236.000,57	225.738,98	10.261,59	40.305,43
6 - INVERSIONES REALES	104.354,00		104.354,00	73.237,80	73.237,79	73.237,79		31.116,21
	643.046,00		643.046,00	588.836,40	567.218,78	556.957,19	10.261,59	75.827,22



5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

II.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS RECON. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31-12	EXC./DEF. PREVISIÓN
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	538.692,00		538.692,00	538.692,00	71.941,19		466.750,81	466.750,81		-71.941,19
TOTAL CONCEPTO 410	538.692,00		538.692,00	538.692,00	71.941,19		466.750,81	466.750,81		-71.941,19
TOTAL ARTÍCULO 41	538.692,00		538.692,00	538.692,00	71.941,19		466.750,81	466.750,81		-71.941,19
TOTAL CAPÍTULO 4	538.692,00		538.692,00	538.692,00	71.941,19		466.750,81	466.750,81		-71.941,19
71011 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	104.354,00		
TOTAL CONCEPTO 710	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	104.354,00		
TOTAL ARTÍCULO 71	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	104.354,00		
TOTAL CAPÍTULO 7	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	104.354,00		
TOTAL	643.046,00		643.046,00	643.046,00	71.941,19		571.104,81	571.104,81		-71.941,19



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

II.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS RECON. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31-12	EXC./DEF. PREVISIÓN
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	538.692,00		538.692,00	538.692,00	71.941,19		466.750,81	466.750,81		-71.941,19
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	104.354,00		
	643.046,00		643.046,00	643.046,00	71.941,19		571.104,81	571.104,81		-71.941,19

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

IV.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	466.750,81	493.980,99		-27.230,18
B. OPERACIONES CAPITAL	104.354,00	73.237,79		31.116,21
C. OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00		0,00
1. TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS (A+ B+ C)	571.104,81	567.218,78		3.886,03
D. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
E. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (D+ E)	0,00	0,00		0,00
I. RTADO PRESUPUES.DEL EJERCICIO (I= 1+ 2)	571.104,81	567.218,78		3.886,03
AJUSTES:				
3. CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE			0,00	
4. DESVIAC.FINANCIACIÓN NEGATIVAS EJERC			0,00	
5. DESVIAC.FINANCIACIÓN POSITIVAS EJERC			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+ 4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+ II)			0,00	3.886,03

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6. F. Memoria



6.1. Nota 1.- Organización y Actividad



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Portavocía

MEMORIA

I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

I.1 NORMA DE CREACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

I.1.1. **Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

- Disposición derogatoria única. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley y, en especial, la [Ley 1/1985, de 24 de enero](#), del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Modificada por Ley 2/2013, de 2 de abril, de modificación de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Modificada por la disposición adicional quinta de la Ley 1/2014, 18 febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

I.1.2. **Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

I.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

Actividad principal:

1. Fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones y consejos de juventud de ámbito territorial, en los términos que contemple la ley, prestándoles el apoyo asistencial que les fuere requerido.
2. Actuar como interlocutor de las asociaciones juveniles de Extremadura en todos y cada uno de los foros regionales, nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental, de acuerdo con la normativa reguladora de estos organismos, proponiendo la adopción de medidas que se estimen adecuadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.





3. Representar a las asociaciones que integran el Consejo de la Juventud de Extremadura en el Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con la normativa reguladora de este organismo.
4. Colaborar con la Administración Autonómica de Extremadura, así como con otras administraciones con sede en el territorio de nuestra región, canalizando demandas de la juventud, en especial en el desarrollo de los trabajos de sus diferentes órganos y organismos de índole consultiva, así como con la Asamblea de Extremadura, incluidos sus Grupos Parlamentarios, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud.
5. Fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias.
6. Sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad.
7. Realizar actividades dentro de la esfera de la educación, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo, con respeto a la distribución de competencias de los distintos órganos gestores de la Administración Autonómica.

Régimen jurídico (Art. 2 de la Ley 13/2010).

El Consejo de la Juventud de Extremadura se rige por lo establecido en la Ley 13/2020, en sus Estatutos y demás normas que lo desarrollen, en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la Ley de Gobierno y Administración, en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el resto de la legislación aplicable a los Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Régimen económico y financiero (Arts. 14 de la Ley 13/2010).

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del Consejo de la Juventud de Extremadura será el establecido en la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Hacienda Pública, así como demás normativa que resulte de aplicación a los Organismos autónomos en esta materia, teniendo en cuenta, en todo caso, las especificidades consignadas en esta Ley.





Régimen de contratación (Art. 5 de la Ley 13/2010).

El régimen de contratación se someterá a lo establecido en la legislación de contratos del Sector Público, así como en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, siendo el titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura el órgano de contratación del mismo.

I.3 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS. (Arts. 14 de la Ley 13/2010).

El Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes recursos económicos:

- a) Las consignaciones específicas que tenga asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o Entidades Públicas.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir, según las disposiciones que lo rigen.
- d) Las subvenciones, donaciones y legados de Entidades públicas y particulares de cualquier índole que pudiera percibir.
- e) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio, así como los productos y rentas generados por los mismos.
- f) Cualquier otro que se determine legalmente o en los Estatutos.

El Consejo de la Juventud de Extremadura podrá tener adscritos los bienes y derechos pertenecientes al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con arreglo a lo dispuesto en la legislación en materia de patrimonio de ésta.

I.4 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD (Art. 17 de la Ley 13/2020)

El Consejo de la Juventud de Extremadura disfrutará, en el ámbito tributario, de las mismas exenciones y el mismo tratamiento que la Junta de Extremadura.





1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA, EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO.

Con la publicación de los Estatutos del CJEx, dentro del ámbito organizativo el Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes tipos de órganos:

- Órganos unipersonales: la Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría, una Tesorería y cinco Vocalías. En el año 2018 tuvo lugar el proceso de elecciones a la XVII Comisión Ejecutiva, dando lugar a una nueva composición de este órgano, quienes adquirieron tal condición por Decreto 113/2018, de 17 de julio, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

Estas Vocalías se estructuran, a su vez, a través de las denominadas Comisiones Especializadas, las cuales cuentan con un régimen específico de funcionamiento, siendo en la actualidad las siguientes:

- Educación Formal y Asociacionismo.
 - Juventud Rural.
 - Participación y Discapacidad.
 - Educación No Formal, LGTBI + y Cultura.
 - Incidencia Política, Deporte y Ocio.
 - Feminismos e Inclusión.
- Órganos colegiados y decisorios y de representación del Consejo de la Juventud:
 - La Asamblea y el Foro de Representantes, de carácter no permanente.
 - La Comisión Ejecutiva, de carácter permanente.
 - Órganos colegiados de asesoramiento, estudio y trabajo: las Comisiones Especializadas. Éstas se designan en función del contenido de cada una de las Vocalías que integran cada Comisión Ejecutiva, siendo sus responsables las personas que asumen tal responsabilidad en este órgano.

1.6 ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD, TANTO A NIVEL POLÍTICO, DE GESTIÓN.

Los responsables y competencias concretas de los órganos de carácter ejecutivo en el ámbito económico, presupuestario y contable están distribuidas de la forma siguiente:

Presidencia.- Desarrolla las siguientes funciones:

- Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
- Efectuar, conjuntamente con el titular de la Tesorería, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.





- Aprobar los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia le venga asignada por la legislación vigente y no corresponda a otra autoridad por la normativa aplicable.
- Autorizar las propuestas de expedientes de modificaciones de crédito cuya aprobación corresponda a otra autoridad, conforme a la legislación aplicable.
- Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Tesorería del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
- Gestionar, conjuntamente con la Tesorería del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas.
- Resolver los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones, de conformidad con la normativa reguladora de la materia.
- Asumir la responsabilidad en las siguientes materias:
 - Conjuntamente con la Tesorería del Organismo de la gestión de la Cuenta General y de las Cuentas Delegadas de la entidad.
 - Control de ingresos y pagos
 - Aplicación de la normativa en materia de contabilidad pública.
 - Cumplimiento de las obligaciones en materia de Hacienda Pública y Tesorería.
 - Cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la legislación en materia de patrimonio.



Tesorería.- En el ámbito descrito, le corresponde:

- Custodiar los fondos del organismo.
- Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
- Gestionar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas de la entidad.
- Efectuar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
- Efectuar los mandamientos de pagos de carácter extrapresupuestario.



- Proponer la aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia venga asignada a la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura por la normativa aplicable.
- Dar conformidad a las propuestas de expedientes de modificación de créditos.
- Aquellas otras competencias que le sean delegadas por los diferentes órganos del Consejo de la Juventud de Extremadura y las que le sean atribuidas por normas de obligado cumplimiento.

1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEO DURANTE EL EJERCICIO 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIO COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS.

Nº Control	Denominación	Nivel	C. Específico	Grupo	Situación
3017865	Presidenta del CJEx (M)	Retribuciones según Ley anual de Presupuestos Generales de la CAExt			Alto Cargo
13604	Gerente (H)	28	I.3	A/B	Funcionario (C/S)
9302	Técnico Superior en Administración (H)	22	A.1	A	Funcionario
39125410	Jef. Neg. Admón. General y Contab (M)	19	3.1	C/D	Funcionario
5263	Aux. de Admón. (H)	16	D.1	D	Funcionario
5264	Aux. de Admón. (H)	16	D.1	D	Funcionario interino
5265	Aux. de Admón. (M)	16	D.1	D	Funcionario

1.8 ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE, EN SU CASO EL SUJETO CONTABLE.

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un organismo autónomo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito a la Junta de Extremadura a través de la Consejería competente en materia de juventud, competencia que actualmente recae en la Consejería de Igualdad y Portavocía, en función de lo dispuesto en el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



I.9 ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS Y SU ACTIVIDAD.

El Consejo de la Juventud de Extremadura, es un organismo que se caracteriza por una serie de peculiaridades que lo diferencian en términos cualitativos y cuantitativos del tradicional esquema existente en el ámbito de la Administración Pública acerca de las unidades o servicios dotados de personalidad jurídica, los Organismos Públicos.

En el sentido que estamos tratando, básicamente el estar configurado jurídicamente como una corporación sectorial de base privada, caracterizada por verse integrada y fundamentada en la existencia de una serie de colectivos que, usualmente, no trabajan integrados en el campo de la Administración: las asociaciones juveniles, organizaciones políticas juveniles, secciones juveniles de organizaciones sindicales y consejos locales de juventud, siendo un total de 70 entidades las que conforman el organismo.





6.2. Nota 3.- Bases de presentación de las cuentas

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del sistema de información contable de la Junta de Extremadura (también denominado Alcántara) aprobado por el *Decreto 201/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la implantación del sistema de gestión económico-financiera en el ámbito del sector público autonómico con presupuesto limitativo*. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 137 de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura*, y con los principios contables públicos establecidos en la *Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura* (PGCPCAEx), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Es preciso destacar las circunstancias especiales que afectan a las cuentas anuales de 2020. Por un lado, se trata del ejercicio en el que ha entrado en producción el nuevo sistema Alcántara. Por otro lado, se trata del primer ejercicio de aplicación del nuevo PGCPCAEx, que evidentemente supone un cambio relevante respecto al anterior ejercicio. La suma de estos dos factores, y la dificultad propia de la implementación de ambos al mismo tiempo, ha supuesto una serie de limitaciones en el nuevo sistema Alcántara, que impiden registrar ciertas operaciones que tienen relevancia en la contabilidad:

- a) Aunque sí se ha integrado en Alcántara la información patrimonial individualizada de los activos, no están disponibles sus valoraciones contables individualizadas. Esto implica una valoración incompleta del activo no corriente, e impide tanto su amortización individualizada como un seguimiento de bajas.
- b) No se ha implementado en Alcántara un módulo de seguimiento de las transferencias y subvenciones que permita la correcta imputación contable de las transferencias y subvenciones recibidas.

El propio PGCPCAEx, en sus disposiciones transitorias tercera y quinta, contempla estas circunstancias al autorizar criterios de amortización por saldos y eximir de la presentación de la nota correspondiente de transferencias y subvenciones.

3.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta del PGCPCAEx, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, por ser las primeras que se formulan aplicando el citado Plan, no reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial, ni en el resto de los estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, en la memoria de dichas cuentas anuales, se reflejarán el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Asimismo, y según lo establecido en el apartado 2 de la mencionada disposición transitoria cuarta, en la memoria del ejercicio 2020 se ha creado la nota 28 denominada “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, donde se ha incluido una explicación de los ajustes contables realizados en el asiento de apertura, así como la cuantificación del impacto que ha producido esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Administración General de la Junta de Extremadura. Igualmente, en esta nota 28 se han incluido dos anexos con el balance de situación y la cuenta del resultado económico y patrimonial.

3.3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante este ejercicio se ha producido un cambio relevante en el criterio de contabilización de la cuenta de acreedores por operaciones devengadas. Mientras que en el ejercicio 2019 se contabilizó a 31 de diciembre un único asiento comprensivo de la deuda por facturas recibidas y pendientes de aplicar a presupuesto en dicha fecha, a partir de 2020 se contabiliza un asiento individual por cada factura conformada. Dado que todas las facturas que componían el saldo de dicha cuenta estaban pendientes de conformar, se decidió rectificar el saldo acreedor inicial de dicha cuenta, por un importe de 1.673,25 €.

No se han contabilizado correcciones de errores en este ejercicio.

3.4 INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

3.5 RELACIÓN DE NOTAS DE LA MEMORIA QUE NO SE INCLUYEN POR FALTA DE CONTENIDO

La presente Memoria no incluye las siguientes notas por no tener contenido o no ser obligatoria su cumplimentación de acuerdo con la disposición transitoria quinta:

2 “Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración”.

9 “Activos financieros”.

10 “Pasivos financieros”.

11 “Coberturas contables”.

12 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

13 “Moneda extranjera”.

14 “Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos”.

15 “Provisiones y contingencias”.

16 “Información sobre medio ambiente”.

17 “Activos en estado de venta”.



- 18 "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial".
- 19 "Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos".
- 21 "Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación".
- 22 "Valores recibidos en depósito".
- 23.4 "Gastos con financiación afectada".
- 23.6 "Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad".
- 23.7 "Acreedores por operaciones devengadas".
- 25 "Información sobre el coste de las actividades".
- 26 "Indicadores de gestión".
- 27 "Hechos posteriores al cierre".



6.3. Nota 4.-Normas de reconocimiento y valoracion

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del PGCPAEx. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

4.1. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se aplica el modelo de coste para la valoración del inmovilizado material, tanto en la valoración inicial como en la posterior. La Intervención General de la Junta de Extremadura no ha concedido autorización previa para la utilización del modelo de revalorización, como previene la disposición adicional segunda del PGCPAEx.

4.1.1 Criterios de amortización

Como se ha explicado en la Nota 3, la amortización se realiza sobre los saldos contables de las cuentas de activo, no sobre los activos individualizados.

Las condiciones de amortización vienen establecidas en *la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos*, que a su vez hace referencia a que estos periodos de amortización provienen de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (art. 12)*.

4.1.2. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

4.1.3. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

4.1.4. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

4.1.5. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.1.6. Criterios sobre costes de desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.1.7. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

De acuerdo con el punto 3 de la disposición transitoria tercera del PGCPCAEx, en tanto no se desarrolle en el sistema contable el procedimiento correspondiente, o no estén disponibles las valoraciones contables individualizadas de los activos, se entenderá que todos los inmuebles se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones, por lo que no existen inversiones inmobiliarias.

4.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se aplica el modelo de coste para la valoración del inmovilizado intangible, tanto en la valoración inicial como en la posterior. La Intervención General de la Junta de Extremadura no ha concedido autorización previa para la utilización del modelo de revalorización, como previene la disposición adicional segunda del PGCPCAEx.

4.3.1 Criterios de amortización

Como se ha explicado en la Nota 3, la amortización se realiza sobre los saldos contables de las cuentas de activo, no sobre los activos individualizados.

Las condiciones de amortización vienen establecidas en la *Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos*, que a su vez hace referencia a que estos periodos de amortización provienen de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (art. 12)*.

4.3.2. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

4.3.3. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

4.3.4 Justificación de la calificación como indefinida de la vida útil de un inmovilizado intangible.

No se ha calificado como indefinida la vida útil de ningún inmovilizado intangible.

4.4. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se calificarán como financieros cuando de los correspondientes acuerdos de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Se supone, salvo prueba en contrario, que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en aquellos contratos que se ejecuten con cargo a los conceptos previstos para el arrendamiento financiero en la *Orden de 13 de septiembre de 2019 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020*.

No se ha registrado ningún arrendamiento financiero en este ejercicio.

4.5. PERMUTAS

Durante este ejercicio no se han contabilizado permutas de activos por las limitaciones en el nuevo sistema Alcántara, hecho del que se ha informado en la Nota 3 de esta Memoria.

4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.6.a. Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable.

4.6.a.1) Son activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar.

Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Los restantes activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por el precio de la transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo financiero, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar, no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la entidad.

Por tanto, las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe entregado.

Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría se ha considerado que tienen poca importancia relativa por lo se imputan directamente a resultados del ejercicio.

Las partidas a cobrar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continúan valorándose por dichos importes, salvo que se hubieran deteriorado.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

No existen inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No existen activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valoran por su coste inicial, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores. No existen activos financieros disponibles para la venta.

4.6.a.2) Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros al coste amortizado.

Se incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente con los siguientes criterios:

- Las fianzas y depósitos recibidos se valoran por el importe recibido, sin actualizar.
- Las partidas a pagar que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal.
- Los restantes pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

En cuanto a la valoración posterior, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración nº 10, "Coberturas contables".

No existen pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4.6.b. Para los activos financieros, naturaleza de los clasificados como a valor razonable; y detalles sobre el deterioro de valor.

- No existen activos financieros clasificados inicialmente como a valor razonable.
- A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros o de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo del patrimonio neto de la entidad participada. Como regla general, las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o como un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.
- El deterioro de valor de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se calcula al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de deudores.

4.6.c. Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

4.6.d. Contratos de garantías financieras, valoración inicial y dotaciones.

No existen garantía financieras sobre activos financieros ni, por tanto, dotaciones sobre las mismas.

Las garantías financieras sobre pasivos financieros se valoran por el importe entregado. Los intereses devengados con posterioridad se reconocerán como resultados del ejercicio

4.6.e. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, criterio para las correcciones valorativas por deterioro.

Se registran correcciones de valor por deterioro de las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el patrimonio neto de la entidad participada ha descendido por debajo de su valor contable.

Como se trata de entidades cuyas participaciones no se negocian en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tiene en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, en el caso de que se tuviera conocimiento de las mismas.

4.6.f. Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

4.7. COBERTURAS CONTABLES.

En este ejercicio no existen coberturas contables en la entidad.

4.8. EXISTENCIAS

En este ejercicio no hay existencias distintas de los activos construidos o adquiridos para otras entidades.

4.9. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

Los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos construidos o adquiridos para otras entidades se reconocen como existencias. En consecuencia, los ingresos asociados al contrato o acuerdo se reconocen cuando los activos se entregan a la entidad destinataria de los mismos.

Los costes financiados por la entidad derivados del contrato o acuerdo se imputarán como subvención concedida en el resultado del ejercicio que se produzca la entrega del activo.

Durante este ejercicio no se han contabilizado entregas de activos por las limitaciones en el nuevo sistema Alcántara, hecho del que se ha informado en la Nota 3 de esta Memoria.

4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

En este ejercicio no existen saldos denominados en moneda extranjera.

4.11. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

A nivel operativo, la conformidad del gasto en cada factura produce la contabilización individualizada del devengo del gasto contable, así como el registro igualmente individualizado de la deuda con el proveedor en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha estimado procedente la contabilización de provisiones.

4.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

4.13.1. Criterio empleado para su clasificación

La clasificación entre transferencias o subvenciones concedidas se realiza en función de su imputación presupuestaria, teniéndose en cuenta además la naturaleza del gasto.

La clasificación entre transferencias o subvenciones recibidas se realiza en función de su imputación presupuestaria.

4.13.2. Imputación a resultados

Las transferencias y subvenciones concedidas se imputan como gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento de su reconocimiento.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen.

Las subvenciones recibidas, tal y como se ha explicado en la Nota 3 de esta Memoria, presentan limitaciones en su contabilización, por lo que en tanto no se desarrolle en el sistema contable el procedimiento correspondiente, o no estén disponibles las valoraciones contables individualizadas de los activos, la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos patrimoniales se realizará por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento.

4.14. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

No se han realizado durante el ejercicio actividades conjuntas que no requieran la constitución de una persona jurídica independiente de la misma.

4.15. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

No existen activos en estado de venta.



6.4. Nota 5.- Inmovilizado material



6.4.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
5. INMOVILIZADO MATERIAL

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. TERRENOS								
210.TERRENOS Y BIENES NATURALES								
2. CONSTRUCCIONES								
211.CONSTRUCCIONES								
3. INFRAESTRUCTURAS								
212.INFRAESTRUCTURAS								
4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO								
213.BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO								
5. OTRO INMOVILIZADO	75.952,56	6.246,54					-57.223,25	24.975,85
214.MAQUINARIA Y UTILLAJE								
215.INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES								
216.MOBILIARIO	25.449,60						-24.167,34	1.282,26
217.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17.915,57	3.433,77					-16.216,04	5.133,30
218.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	19.663,77						-9.029,18	10.634,59



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
5. INMOVILIZADO MATERIAL

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
219.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12.923,62	2.812,77					-7.810,69	7.925,70
6. INMOVILIZACIONES EN CURSO Y ANTICIPOS								
230.TERRENOS EN CURSO								
231.CONSTRUCCIONES EN CURSO								
232.INFRAESTRUCTURAS EN CURSO								
233.BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO								
235.INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO								
238.OTROS ACTIVOS MATERIALES EN CURSO								
7. VENTAS DE INMOVILIZADO								
2298. VENTAS DE INMOVILIZADO								
TOTAL	75.952,56	6.246,54					-57.223,25	24.975,85



6.5. Nota 7.- Inmovilizado intangible



6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ.	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO								
200. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN								
201. INVERSIÓN EN DESARROLLO								
2. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL								
203. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL								
3. APLICACIONES INFORMÁTICAS								
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS								
236. APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CURSO								
4. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS								
207. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS								
5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE								
208. ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES								
209. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE								
TOTAL								



6.6. Nota 20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería



6.6.1. Estado de deudores no presupuestarios



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.1 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PTES. COBRO A 31 DIC
----------	-------------	--------------------	------------------------------------	--------------------------------------	----------------	--------------------------------------	----------------------------------

SIN DATOS



6.6.2. Estado de acreedores no presupuestarios



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.2.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PTES. COBRO A 31 DIC
419900009	Otros acreedores diversos (en mandamiento de pago)			137.701,93	137.701,93	-137.701,93	
4199100000	Otros acreedores diversos: ACF			105.567,78	105.567,78	-105.567,78	
475000009	HP, acreedor diversos conceptos (mandamiento pago)			41.036,20	41.036,20	-41.036,20	
4751000040	Hacienda Pública, acreedor IRPF nómina funcionario	9.229,20		34.353,90	43.583,10	-33.942,78	9.640,32
4751000050	Hacienda Pública, acreedor IRPF Profesionales (G01	1.890,62		700,50	2.591,12	-2.231,12	360,00
4751000060	Haciend Púb, acreedor IRPF Profesionales-G03 Reduc	93,45			93,45	-93,45	
4751000080	Hacienda Pública, acreedor IRPF Cursos. Confer-F02	748,50		2.745,75	3.494,25	-2.791,00	703,25
4751000190	Dietas no exentas	1.316,88		1.592,56	2.909,44	-1.977,85	931,59
476000009	Org de Previ Social, acreedores (mandamiento pago)			10.800,61	10.800,61	-10.800,61	
4760000030	Seguridad Social Cuota Obrera	880,42		10.805,42	11.685,84	-10.800,61	885,23
		14.159,07		345.304,65	359.463,72	-346.943,33	12.520,39



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.2.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN
EFECTIVO EN LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PTE CANCELAR A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CONSTITUCIONES DEL EJERCICIO	TOTAL GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CONST.	GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CANCELADOS	SALDO PTE CANCELAR A 31 DE DIC
----------	-------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

SIN DATOS



6.6.3. Estado de partidas pendientes de aplicación



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.3.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. DE LOS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC.
5540000140	Mérida: Ingresos pendientes de aplicación	2.943,84			2.943,84		2.943,84
5540000610	Otras transferencias			643.046,00	643.046,00	-643.046,00	
		2.943,84		643.046,00	645.989,84	-643.046,00	2.943,84



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.3.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. DE LOS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC.
5550000020	Pagos presupuestarios pendientes de aplicación			37.007,96	37.007,96	-36.907,96	100,00
5581020030	Provisión global ACF: Dotación ó Devol de ACF 2003	19.341,42		28.704,75	48.046,17	-38.682,84	9.363,33
5581020031	ACF: Pagos de facturas y justificantes 2003			96.204,45	96.204,45	-72.288,48	23.915,97
5585020030	ACF: Libramientos por reposición pdte d pago 2003			72.288,48	72.288,48	-85.942,86	-13.654,38
		19.341,42		234.205,64	253.547,06	-233.822,14	19.724,92



6.7. Nota 23.- Información presupuestaria

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1. Presupuesto Corriente

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1. Presupuesto de gastos



6.7.1.1.1. Modificaciones de crédito



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCorp. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	CA			580,07						580,07
TOTAL ARTÍCULO 10				580,07						580,07
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	CA				2.496,25					-2.496,25
TOTAL ARTÍCULO 12					2.496,25					-2.496,25
15100 - GRATIFICACIONES	CA				580,07					-580,07
TOTAL ARTÍCULO 15					580,07					-580,07
16000 - CUOTAS SOCIALES	CA			898,61						898,61
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	CA			1.597,64						1.597,64
TOTAL ARTÍCULO 16				2.496,25						2.496,25
TOTAL CAPÍTULO 1				3.076,32	3.076,32					
TOTAL PROGRAMA 253B				3.076,32	3.076,32					
TOTAL SERVICIO 17102				3.076,32	3.076,32					
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17				3.076,32	3.076,32					



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
1 - GASTOS DE PERSONAL			3.076,32	3.076,32					
TOTAL SECCIÓN 17			3.076,32	3.076,32					



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
1 - GASTOS DE PERSONAL			3.076,32	3.076,32					
			3.076,32	3.076,32					



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS			580,07						580,07
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				2.496,25					-2.496,25
15100 - GRATIFICACIONES				580,07					-580,07
16000 - CUOTAS SOCIALES			898,61						898,61
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR			1.597,64						1.597,64
1			3.076,32	3.076,32					
TOTAL POR PROGRAMA 253B			3.076,32	3.076,32					

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1.2. Remanentes de crédito



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	CA		33,12	33,12
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	CA		633,69	633,69
12005 - TRIENIOS	CA		1.432,00	1.432,00
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	CA		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	CA		75,44	75,44
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CA		1.215,60	1.215,60
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA		421,92	421,92
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	CA		-2.038,12	-2.038,12
12605 - TRIENIOS	CA		1.672,00	1.672,00
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA		892,00	892,00
TOTAL ARTÍCULO 12			4.338,65	4.338,65
15100 - GRATIFICACIONES	CA		66,93	66,93
TOTAL ARTÍCULO 15			66,93	66,93
16000 - CUOTAS SOCIALES	CA		8.963,29	8.963,29



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	CA		-8.963,29	-8.963,29
TOTAL ARTÍCULO 16				
TOTAL CAPÍTULO 1			4.405,58	4.405,58
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE	CA		500,00	500,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	CA		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	CA		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		100,00	100,00
20800 - ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	CA		100,00	100,00
TOTAL ARTÍCULO 20			900,00	900,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CA		1.810,00	1.810,00
21300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE	CA		396,04	396,04
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	CA		136,90	136,90
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	CA		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		237,00	237,00
TOTAL ARTÍCULO 21			3.148,94	3.148,94



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	CA		6.119,27	6.119,27
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	CA		-383,82	-383,82
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	CA		2.090,10	2.090,10
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	CA	5.566,41	-3.189,27	2.377,14
22101 - AGUA	CA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE	CA		3.011,40	3.011,40
22105 - ALIMENTACIÓN	CA		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	CA		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	CA		-2.279,74	-2.279,74
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	CA	769,19	7.592,12	8.361,31
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	2.921,75	-101,63	2.820,12
22300 - TRANSPORTES	CA		3.041,00	3.041,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	CA		2.855,29	2.855,29



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22509 - OTROS TRIBUTOS	CA		114,08	114,08
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	CA		-5.780,34	-5.780,34
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	CA		-8.635,70	-8.635,70
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	CA		14.799,08	14.799,08
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	CA		-2.499,40	-2.499,40
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	CA	952,99	-1.920,43	-967,44
22701 - SEGURIDAD	CA		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	CA		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	11.407,27	-3.949,94	7.457,33
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	CA		-2.782,20	-2.782,20
22799 - OTROS TRABAJOS	CA		1.596,50	1.596,50
TOTAL ARTÍCULO 22		21.617,61	11.359,37	32.976,98



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	CA		894,43	894,43
23100 - GASTOS DE VIAJE	CA		2.661,82	2.661,82
23300 - ASISTENCIAS	CA		-276,74	-276,74
TOTAL ARTÍCULO 23			3.279,51	3.279,51
TOTAL CAPÍTULO 2		21.617,61	18.687,82	40.305,43
62500 - MOBILIARIO	CA		1.867,00	1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		-2.899,77	-2.899,77
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	CA		5.449,23	5.449,23
TOTAL ARTÍCULO 62			4.416,46	4.416,46
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	0,01	36.743,29	36.743,30
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	CA		-10.043,55	-10.043,55
TOTAL ARTÍCULO 64		0,01	26.699,74	26.699,75
TOTAL CAPÍTULO 6		0,01	31.116,20	31.116,21
TOTAL PROGRAMA 253B		21.617,62	54.209,60	75.827,22
TOTAL SERVICIO 17102		21.617,62	54.209,60	75.827,22
TOTAL SECCIÓN 17		21.617,62	54.209,60	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
1 - GASTOS DE PERSONAL		4.405,58	4.405,58
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.617,61	18.687,82	40.305,43
6 - INVERSIONES REALES	0,01	31.116,20	31.116,21
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS 17	21.617,62	54.209,60	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

SECCIÓN 17 CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
17102 - CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	21.617,62	54.209,60	75.827,22
TOTAL SECCIÓN POR SERVICIOS 17	21.617,62	54.209,60	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		33,12	33,12
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		633,69	633,69
12005 - TRIENIOS		1.432,00	1.432,00
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO		75,44	75,44
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO		1.215,60	1.215,60
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		421,92	421,92
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL		-2.038,12	-2.038,12
12605 - TRIENIOS		1.672,00	1.672,00
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		892,00	892,00
15100 - GRATIFICACIONES		66,93	66,93
16000 - CUOTAS SOCIALES		8.963,29	8.963,29
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR		-8.963,29	-8.963,29
TOTAL CAPITULO 1		4.405,58	4.405,58



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500,00	500,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00	100,00
20800 - ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100,00	100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.810,00	1.810,00
21300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		396,04	396,04
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE		136,90	136,90
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		237,00	237,00
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE		6.119,27	6.119,27
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		-383,82	-383,82
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.090,10	2.090,10
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	5.566,41	-3.189,27	2.377,14



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22101 - AGUA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE		3.011,40	3.011,40
22105 - ALIMENTACIÓN		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS		-2.279,74	-2.279,74
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	769,19	7.592,12	8.361,31
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	2.921,75	-101,63	2.820,12
22300 - TRANSPORTES		3.041,00	3.041,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS		2.855,29	2.855,29
22509 - OTROS TRIBUTOS		114,08	114,08
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA		-5.780,34	-5.780,34
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		-8.635,70	-8.635,70
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		14.799,08	14.799,08
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS		-2.499,40	-2.499,40



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	952,99	-1.920,43	-967,44
22701 - SEGURIDAD		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.407,27	-3.949,94	7.457,33
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO		-2.782,20	-2.782,20
22799 - OTROS TRABAJOS		1.596,50	1.596,50
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN		894,43	894,43
23100 - GASTOS DE VIAJE		2.661,82	2.661,82
23300 - ASISTENCIAS		-276,74	-276,74
TOTAL CAPITULO 2	21.617,61	18.687,82	40.305,43
62500 - MOBILIARIO		1.867,00	1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-2.899,77	-2.899,77
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES		5.449,23	5.449,23



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,01	36.743,29	36.743,30
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN		-10.043,55	-10.043,55
TOTAL CAPITULO 6	0,01	31.116,20	31.116,21
TOTAL POR PROGRAMA 253B	21.617,62	54.209,60	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		33,12	33,12
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		633,69	633,69
12005 - TRIENIOS		1.432,00	1.432,00
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO		75,44	75,44
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO		1.215,60	1.215,60
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		421,92	421,92
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL		-2.038,12	-2.038,12
12605 - TRIENIOS		1.672,00	1.672,00
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		892,00	892,00
15100 - GRATIFICACIONES		66,93	66,93
16000 - CUOTAS SOCIALES		8.963,29	8.963,29
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR		-8.963,29	-8.963,29
TOTAL CAPITULO 1		4.405,58	4.405,58



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500,00	500,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00	100,00
20800 - ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100,00	100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.810,00	1.810,00
21300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		396,04	396,04
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE		136,90	136,90
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		237,00	237,00
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE		6.119,27	6.119,27
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		-383,82	-383,82
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.090,10	2.090,10
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	5.566,41	-3.189,27	2.377,14



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22101 - AGUA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE		3.011,40	3.011,40
22105 - ALIMENTACIÓN		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS		-2.279,74	-2.279,74
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	769,19	7.592,12	8.361,31
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	2.921,75	-101,63	2.820,12
22300 - TRANSPORTES		3.041,00	3.041,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS		2.855,29	2.855,29
22509 - OTROS TRIBUTOS		114,08	114,08
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA		-5.780,34	-5.780,34
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		-8.635,70	-8.635,70
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		14.799,08	14.799,08
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS		-2.499,40	-2.499,40



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	952,99	-1.920,43	-967,44
22701 - SEGURIDAD		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.407,27	-3.949,94	7.457,33
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO		-2.782,20	-2.782,20
22799 - OTROS TRABAJOS		1.596,50	1.596,50
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN		894,43	894,43
23100 - GASTOS DE VIAJE		2.661,82	2.661,82
23300 - ASISTENCIAS		-276,74	-276,74
TOTAL CAPITULO 2	21.617,61	18.687,82	40.305,43
62500 - MOBILIARIO		1.867,00	1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-2.899,77	-2.899,77
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES		5.449,23	5.449,23



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,01	36.743,29	36.743,30
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN		-10.043,55	-10.043,55
TOTAL CAPITULO 6	0,01	31.116,20	31.116,21



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

SECCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
17 - CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	21.617,62	54.209,60	75.827,22
	21.617,62	54.209,60	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

GRUPO FUNCIONAL	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2 - ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	21.617,62	54.209,60	75.827,22
	21.617,62	54.209,60	75.827,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

CAPÍTULOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
1 - GASTOS DE PERSONAL		4.405,58	4.405,58
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.617,61	18.687,82	40.305,43
6 - INVERSIONES REALES	0,01	31.116,20	31.116,21
	21.617,62	54.209,60	75.827,22



6.7.1.1.3. Ejecución de proyectos de inversión



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Importe en euros

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17102 - 253B - 62600	3.977,40	2006	2022	543,63	3.433,77
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	17102 - 253B - 62900	6.490,29	2006	2022	3.677,52	2.812,77
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64200	5.314,32	2015	2022	3.369,85	1.944,47
20150013	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL INTEGRAL	17102 - 253B - 64200	9.533,90	2015	2022		9.533,90
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64100	18.401,08	2015	2022	18.401,08	
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64200	36.803,38	2015	2022	34.297,20	2.506,18
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17102 - 253B - 64100	71.909,38	2015	2022	18.902,68	53.006,70
			152.429,75			79.191,96	73.237,79



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ANUALIDADES PENDIENTES

Importe en euros

INVERSIÓN A REALIZAR ANUALIDADES PENDIENTES										
			EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIOS SUCEIVOS	
CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17102 - 253B - 62600								
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	17102 - 253B - 62900								
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64200								
20150013	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL INTEGRAL	17102 - 253B - 64200								
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64100								
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64200								
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17102 - 253B - 64100		14.615,28						
				14.615,28						

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.2. Presupuesto de ingresos



6.7.1.2.1. Proceso de gestión



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

1. DERECHOS ANULADOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------	----------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

2. DERECHOS CANCELADOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
-------------------------	-------------------	--------------	--------------	---------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

3. RECAUDACIÓN NETA

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVEN	538.692,00		538.692,00
71011 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVE	104.354,00		104.354,00
	643.046,00		643.046,00



6.7.1.2.2. Devoluciones de Ingresos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

b. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PDTE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOL RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PDTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVEN			71.941,19	71.941,19			71.941,19
			71.941,19	71.941,19			71.941,19

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.2. Presupuestos Cerrados



6.7.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.2.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Importe en euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIG. PTE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DICIEMBRE
2020 - 17102 - 253B - 64100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.847,80		3.847,80		3.847,80	
2020 - 17102 - 253B - 64200	INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	16.582,80		16.582,80		16.582,80	
		20.430,60		20.430,60		20.430,60	



6.7.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DCHOS. PDTE. COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DCHOS. PDTE. COBRO A 31 DE DICIEMBRE
-------------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------------	------------------------	-------------	---

SIN DATOS



6.7.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS
POSTERIORES

Importe en euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS SUCEIVOS
17102 - 253B - 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.182,00				
17102 - 253B - 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	4.300,00				
17102 - 253B - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	54.423,08	10.695,90			
17102 - 253B - 64100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.615,28				
		77.520,36	10.695,90			

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.4. Remanente de tesorería

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTADO DEL REMANENTE DE
TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO ANTERIOR	
			TOTAL		TOTAL
57,556	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	0,00	179.052,81	0,00	187.357,97
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	0,00	0,00	0,00
430(433)(438)	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
431(434)(439)	DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470 ,471,472,537,538,550,565,566	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
435,436	DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	-22.781,98	0,00	-34.589,67
400,418	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	-10.261,59	0,00	-20.430,60	0,00
401	DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456 ,475,476,477,517,518,550,560,561	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-12.520,39	0,00	-14.159,07	0,00
405,406	DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.(-/+)PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	16.781,08	0,00	16.397,58
554,559	(-)COBROS REALIZADOS PDTES APLIC. DEF.	-2.943,84	0,00	-2.943,84	0,00
555,5581,5585	(+)PAGOS REALIZADOS PDTES APLIC. DEF.	19.724,92	0,00	19.341,42	0,00
	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL(1+ 2+ 3+ 4)	0,00	173.051,91	0,00	169.165,88
295,298,598	II. EXCESO FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00	0,00	0,00
490	III. SALDOS DE DUDOSO COBRO	0,00	0,00	0,00	0,00
	IV. REM.TESORERIA NO AFECTADO (I-II-III)	0,00	173.051,91	0,00	169.165,88



6.8. Nota 24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios



6.8.1. Indicadores financieros y patrimoniales

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{187.357,97}{37.533,51} = 499,18\%$$

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{206.699,39}{37.533,51} = 550,71\%$$

c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{206.699,39}{37.533,51} = 550,71\%$$

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes. cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{37.533,51}{1.063.987,00} = 0,04 \text{ €}$$

e) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{37.533,51}{237.930,92} = 15,77\%$$

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{37.533,51}{0,00} = \#DIV/0!$$

g) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{37.533,51}{-16.796,65} = -2,23$$

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones

TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas

VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios

G. PERS.: Gastos de personal

APROV.: Aprovisionamientos

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00%	99,18%	0,00%	0,82%

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
45,88%	0,00%	0,00%	54,12%

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria	=	557.633,66	=	139,27%
Ingresos de gestión ordinaria		400.383,80		

2021

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.8.2. Indicadores presupuestarios

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas	=	561.854,81	=	88,65%
Créditos totales		633.796,00		

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados	=	541.424,21	=	96,36%
Obligaciones reconocidas netas		561.854,81		

3) GASTO POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes del ámbito territorial.

Obligaciones reconocidas netas	=	561.854,81	=	0,53 €
Número de habitantes		1.063.987,00		

4) INVERSIÓN POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes del ámbito territorial.

Obligaciones reconocidas netas	=	79.191,96	=	0,07 €
(Capítulo 6 + 7)				
Número de habitantes		1.063.987,00		

5) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas	=	79.191,96	=	14,09%
(Capítulo 6 + 7)				
Obligaciones Reconocidas Netas		561.854,81		

6) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

Obligaciones pendientes de pago		20.430,60		
X 365	=		=	13,27

Obligaciones Reconocidas Netas		561.854,81		
-----------------------------------	--	------------	--	--

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos	=	481.986,79	=	76,05%
Previsiones definitivas		633.796,00		

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos

Recaudación neta	=	481.986,79	=	100,00%
Derechos reconocidos netos		481.986,79		

3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución del presupuesto

Derechos pendientes de cobro		0,00		
X 365	=		=	0,00
Derechos reconocidos netos		481.986,79		

4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

Resultado presupuestario ajustado	=	-79.868,02	=	-0,08 €
Número de habitantes		1.063.987,00		

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	=	0,00	=	#¡DIV/0!
Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		0,00		

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	=	0,00	=	#¡DIV/0!
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		0,00		



6.9. Nota 28.- Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

28. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

La disposición transitoria primera de la Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PGCPCAEEx), recoge las reglas generales para la aplicación del mismo en el primer ejercicio que se formulen cuentas anuales. En esa norma se permiten dos opciones a la hora de realizar el asiento de apertura: bien mediante la conversión a las cuentas del nuevo GPCPCAEEx, partiendo de los saldos del asiento de cierre del ejercicio anterior, o bien utilizando las mismas cuentas que en el asiento de cierre del ejercicio anterior. En ambos casos, realizando a continuación y de forma previa a la apertura contable, los ajustes contemplados en los criterios contables del nuevo Plan, con el fin de que en el asiento de apertura queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan, y se den de baja todas las partidas cuyo reconocimiento no esté permitido por el mismo.

Además, en esa fecha se deberán efectuar las reclasificaciones de los elementos patrimoniales que correspondan, de acuerdo con las definiciones y criterios contables incluidos en el GPCPCAEEx.

El apartado 1 de la disposición transitoria cuarta del GPCPCAEEx establece que en las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando el mismo, no se reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de los estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, en la memoria de dichas cuentas se reflejarán el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

En cumplimiento de este requerimiento, se adjuntan como Anexos I y II el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2019.

Por su parte, el apartado 2 de la misma disposición transitoria cuarta establece que en la memoria de las primeras cuentas que se formulen aplicando el GPCPCAEEx, se creará un apartado en el que se incluirá una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, de los ajustes contables que proceda realizar previamente al asiento de apertura, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

En cumplimiento de este requerimiento, se detalla la aplicación de esta norma para la contabilización del asiento de apertura del ejercicio 2020.

EXPLICACIÓN DEL ASIENTO DE APERTURA DEL EJERCICIO 2020 A PARTIR DE LAS CUENTAS EXISTENTES EN EL ASIENTO DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019

El asiento de apertura del ejercicio 2020 se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto en la primera de las dos opciones de la disposición transitoria primera arriba mencionada: conversión a las cuentas del nuevo GPCPCAEEx, partiendo de los saldos del asiento de cierre del ejercicio anterior.

La razón principal para comenzar directamente con la conversión a nuevas cuentas ha sido que el ejercicio 2020, además de ser el primero sujeto a las normas del nuevo GPCPCAEEx, también ha sido el primero con un nuevo sistema contable y presupuestario. Esta nueva definición de las herramientas de gestión de la información implicaba cambios en las configuraciones básicas y propició el uso inicial de las cuentas del nuevo GPCPCAEEx.

Como no podía ser de otra manera, el asiento de apertura se ha contabilizado siguiendo los criterios establecidos en *la Disposición transitoria primera. Reglas generales para la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública en el primer ejercicio de su aplicación* y en *la Disposición transitoria segunda. Reglas específicas para la valoración y registro de determinadas partidas* de la Orden de aprobación del PGCPCAEx.

No obstante, dado que la entidad no mantenía patrimonio entregado al uso general, ni infraestructuras o bienes históricos, ni otro tipo de cuentas que hubieran de convertirse, no ha sido necesario reflejar cambios en patrimonio neto.

Tampoco ha sido necesario efectuar reclasificaciones.

A continuación, se expone un cuadro comparativo de los asientos de cierre de 2019 y apertura de 2020, a nivel de cuenta contable:



Cuenta PGCCPCAEx'99	Denominación PGCCPCAEx'99	Cuenta PGCCPCAEx'20	Denominación PGCCPCAEx'20	Debe	Haber
100	PATRIMONIO	100	100.Patrimonio		304.965,95
129	RESULTADOS DEL EJERCICIO	129	129.Resultado Del Ejercicio	30.594,92	
226	MOBILIARIO	216	216.Mobiliario	25.449,60	
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	217	217.Equipos Para Procesos De Información	17.371,94	
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	218	218.Elementos De Transporte	19.663,77	
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	219	219.Otro Inmovilizado Material	9.246,10	
282	AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	281	281.Amortización Acumulada Del Inmovilizado Material		44.721,03
409	ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR	413	413.Acreedores Por Operaciones Devengadas		1.673,25
475	HACIENDA PUBLICA,ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS.	475	475.Hacienda Pública, Acreedor Por Diversos Conceptos		9.971,89
476	ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES.	476	476.Organismos De Previsión Social, Acreedores		966,35
554	COBROS PENDIENTES DE APLICACION	554	554.Cobros Pendientes De Aplicación		2.943,84
571	BANCOS E INSTITUCIONES CRÉDITO.CUENTAS OPERATIVAS	571	571.Bancos E Instituciones De Crédito. Cuentas Operativas	262.915,98	
				365.242,31	365.242,31



ANEXO I

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

A.- BALANCE DE SITUACION.

A.(1)

Ejercicio 2019

CUENTA	ACTIVO	Ej. Corriente	Ej. Anterior	CUENTA	PASIVO	Ej. Corriente	Ej. Anterior
	AIINMOVILIZADO	27010,38	29796,85		AFONDOS PROPIOS	274371,03	304965,95
	I.Inversiones destinadas al uso general				I.Patrimonio		
200	1.Terrenos y bienes naturales			100	1.Patrimonio	304965,95	196524,21
201	2.Infraestructuras y bienes destinados al uso general			101	2.Patrimonio recibido en adscripción	304965,95	196524,21
202	3.Bienes comunales			103	3.Patrimonio recibido en cesión		
208	4.Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(107)	4.Patrimonio entregado en adscripción		
	II.Immovilizaciones inmateriales			(108)	5.Patrimonio entregado en cesión		
210	1.Gastos de investigación y desarrollo			(109)	6.Patrimonio entregado al uso general		
212	2.Propiedad industrial			11	II.Reservas		
215	3.Aplicaciones informáticas				III.Resultados de ejercicios anteriores		
216	4.Propiedad intelectual			120	1.Resultados positivos de ejercicios anteriores		
217	5.Derechos sobre bienes el régimen de arrendamiento financiero			(121)	2.Resultados negativos de ejercicios anteriores		
219	6.Otro inmovilizado inmaterial			129	IV.Resultados del ejercicio	30594,92	105441,74
(281)	7.Amortizaciones			14	B)PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	III.Immovilizaciones materiales	27010,38	29796,85		CI.ACREEDORES A LARGO PLAZO		
220,221	1.Terrenos y construcciones				I.Emissiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	2.Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje			150	1.Obligaciones y bonos		
226	3.Mobiliario	25449,60	25449,60	155	2.Deudas representadas en otros valores negociables		
227,228,229	4.Otro inmovilizado	46281,51	44368,80	158,159	3.Intereses de obligaciones y otros valores		
(282)	5.Amortizaciones	44721,03	40021,55		4.Deudas en moneda extranjera		
23	IV.Inversiones gestionadas				II.Otras deudas a largo plazo		
	V.Inversiones financieras permanentes			170,176	1.Deudas con entidades de crédito		
250,251,256	1.Cartera de valores a largo plazo			171,173,177	2.Otras deudas		
252,253,257	2.Otras inversiones y créditos a largo plazo			178,179	3.Deudas en moneda extranjera		
260,265	3.Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			180,185	4.Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
(297)	4.Provisiones			259	III.Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
444	VI.Deudores no presupuestarios a largo plazo				D)ACREEDORES A CORTO PLAZO	15555,33	22607,56
27	B)GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				I.Emissiones de obligaciones y otros valores negociables		
	CI.ACTIVO CIRCULANTE	262915,98	297776,66		1.Obligaciones y bonos a corto plazo		
	I.Existencias			500	2.Deudas representadas en otros valores negociables		
30	1.Comerciales			505	3.Intereses de obligaciones y otros valores		
31,32	2.Materias primas y otros aprovisionamientos			506	4.Deudas en moneda extranjera		
33,34	3.Productos en curso y semiterminados			508,509	II.Deudas con entidades de crédito		
35	4.Productos terminados			520	1.Prestamos y otras deudas		
36	5.Subproductos, residuos y materiales recuperados			526	2.Deudas por intereses		
(39)	6.Provisiones				III.Acreedores	15555,33	22607,56
43	II.Deudores		4424,00	40	1.Acreedores presupuestarios	1673,25	5736,68
44	1.Deudores presupuestarios		4424,00	41	2.Acreedores no presupuestarios		
45	2.Deudores no presupuestarios			45	3.Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb		
470,471,472	3.Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb			475,476,477	4.Administraciones Públicas	10938,24	13844,60
550,555,556,558	4.Administraciones Públicas			521,523,527,528	5.Otros acreedores	2943,84	3026,28
(490)	5.Otros deudores			529,550,554,559	6.Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
	6.Provisiones			560,561	IV.Ajustes por periodificación		
540,541,546,(549)	III.Inversiones financieras temporales			485,585	E)PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
542,543,544,545	1.Cartera de valores a corto plazo			495	I.Provisión para devolución de impuestos		
547,548	2.Otras inversiones y créditos a corto plazo						
550,556	3.Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4.Provisiones						
57	IV.Tesorería	262915,98	293352,66				
480,580	V.Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL	289926,36	327573,51		TOTAL GENERAL	289926,36	327573,51



ANEXO II

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

B.- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

B.(1)

Ejercicio 2019

CUESTA		DEBE	Ej. Corriente	Ej. Anterior	CUESTA	HABER	Ej. Corriente	Ej. Anterior
	A)GASTOS		481697.27	467527.01		B)INGRESOS	451102.35	572968.75
	1.Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones sociales		479904.21	467527.01		1.Ingresos de gestión ordinaria		
640.641	a)Gastos de personal		252155.68	244174.83		a)Ingresos tributarios		
642.644	a.1)Sueldos salarios y asimilados		198944.71	193330.01	720	a.1)Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		
645	a.2)Cargas sociales		53210.97	50844.82	722	a.2)Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones		
68	b)Prestaciones sociales				723	a.3)Impuesto sobre el Patrimonio		
	c)Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4699.48			724	a.4)Impuestos propios de la Comunidad Autónoma		
	d)Variación de provisiones de tráfico		5575.96		730	a.5)Impuesto sobre Transmisiones		
675.694.(794)	d.1)Variación de prov.y pérdidas de créditos incoables				731	a.6)Impuesto sobre el Valor Añadido		
	e)Otros gastos de gestión				732	a.7)Impuestos Especiales		
62	e.1)Servicios exteriores	223049.05			728,739	a.8)Otros impuestos		
63	e.2)Tributos	222996.23	217776.22		740	a.9)Tasas por prestación de servicios o real. actividades		
676	e.3)Otros gastos de gestión corriente	52.82	217723.40		743	a.10)Tasas Escales		
	f)Gastos financieros y asimilables				744	a.11)Contribuciones especiales		
661,662,663,665,669	f.1)Por deudas				741	b)Prestaciones de servicios		
666,667	f.2)Pérdidas de inversiones financieras				742	b.1)Precios públicos por prestación de serv.o real. activ.		
696,698,699, (796),(798),(799)	g)Variación de las provisiones de inversiones financieras					b.2)Precios públicos por util.priv.aprov.csp.dom.público		
668	h)Diferencias negativas de cambio				773	2.Otros ingresos de gestión ordinaria		
	2.Transferencias y subvenciones				78	a)Reintegros		
650	a)Transferencias corrientes				775,776,777	b)Trabajos realizados para la entidad		
651	b)Subvenciones corrientes				790	c)Otros ingresos de gestión		
655	c)Transferencias de capital				760	c.1)Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
656	d)Subvenciones de capital				761,762	c.2)Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
	3.Pérdidas y gastos extraordinarios	1793.06			763,765,769	d)Ingresos de participaciones en capital		
670,671	a)Pérdidas procedentes de inmovilizado				766	e)Ingresos de otros valores negoc.y cred.del activo inmoviliz.		
674	b)Pérdidas por operaciones de endeudamiento				768	f)Otros intereses e ingresos asimilados		
678	c)Gastos extraordinarios					f.1)Otros intereses		
679	d)Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1793.06				f.2)Beneficios en inversiones financieras		
					750	g)Diferencias positivas de cambio		
					751	3.Transferencias y subvenciones	451102.35	572968.75
					755	a)Transferencias corrientes	346748.35	468614.75
					756	b)Subvenciones corrientes		
						c)Transferencias de capital	104354.00	104354.00
						d)Subvenciones de capital		
					770,771	4.Ganancias e ingresos extraordinarios		
					774	a)Beneficios procedentes del inmovilizado		
					778	b)Beneficios por operaciones de endeudamiento		
					779	c)Ingresos extraordinarios		
						d)Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	AHORRO		105441.74			DESAHORRO	30594.92	